



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28/08/12 Hs. 11:30
Numero:	927 Fojas: 5
Expte. N°	
Grado:	6/04
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N°: 1109
LETRA: I.P.V. (D.G.A.A.)

USHUAIA, 24 AGO 2012

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

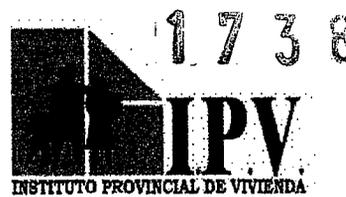
Me dirijo a Ud. acompañando a la presente, para exposición y conocimiento de la opinión pública, copia certificada de la Resolución I.P.V. N° 1738/12.

Atentamente.

IPV
DGAA
hgdp



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 24 AGO 2012

VISTO la Resolución Reglamentaria I.P.V. N° 146; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la mencionada Resolución Reglamentaria se establecen los requisitos a cumplimentar por los postulantes para acceder al financiamiento individual para autoconstrucción de vivienda única, ampliaciones, refacciones, mantenimiento, terminaciones y/o trabajos complementarios.

Que habiéndose dado cumplimiento a los Puntos 1 y 3 del antedicho Anexo I, "Inscripción de Postulantes" y "Evaluación y Selección de los inscriptos", respectivamente, y contando con la prefactibilidad de las Areas intervinientes, corresponde la selección de postulantes y su publicación para conocimiento e impugnación pública.

Que el Área Social efectuó la intervención de su competencia evaluando la nómina de postulantes seleccionados según Informe I.P.V. (AS) Z.S. N° 048/12, de acuerdo a criterios de antigüedad de inscripción, discapacidad y perfil socioeconómico de los solicitantes, y que cumplieron con los requisitos establecidos reglamentariamente.

Que, una vez cumplidos los plazos de impugnación pública, los postulantes seleccionados serán autorizados a presentar Carpeta Técnica para su evaluación por parte del Área Técnica, en un plazo no mayor a CIENTO OCHENTA (180) días corridos contados a partir de haberse cumplidos los plazos de impugnación pública.

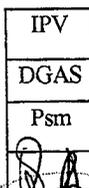
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo prescripto por la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Apruébase como postulantes seleccionados para acceder al financiamiento individual según corresponda, en un todo de acuerdo a lo normado en Resolu-///

///...2.



[Firma manuscrita]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



24 AGO 2012

...//2

ción Reglamentaria I.P.V. N° 146, cuya nómina figura en el Anexo I, que forma parte integrante del presente, en carácter de "condicional", sujeto a disponibilidad financiera y a conocimiento e impugnación pública por un plazo de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de su publicación.-

ARTÍCULO 2°.- Establézcase el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días corridos contados a partir de la fecha de finalización del período de impugnación pública establecido en el Artículo 1° del presente acto resolutivo, para que los postulantes tramiten y presenten la Carpeta Técnica ante el Área Técnica del I.P.V. a fin de su aprobación, y cumplimenten los demás requisitos exigidos en el Resolución Reglamentaria N° 146; vencido dicho plazo, de no cumplimentarlo, su selección como Postulantes caducará automáticamente sin más trámite, procediéndose al archivo definitivo de las actuaciones.-

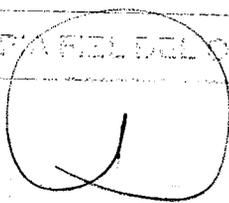
ARTÍCULO 3°.- Expóngase el presente acto resolutivo en el I.P.V. y Casa de Gobierno, para conocimiento e impugnación pública.-

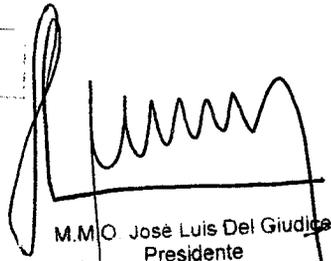
ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése copia al Area Social, Area Técnica, Area Económica Financiera, Dirección Notarial, a la Subdirección General Recupero de Créditos y al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Ley Provincial 245. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN I.P.V. N° 1738

IPV
DGAS
Psm


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL




M.M.O Jose Luis Del Giudice
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I - RESOLUCION N° 1738

POSTULANTES SELECCIONADOS OPERATORIA DE FINANCIAMIENTO

USHUAIA

FECHA DE INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	Ubicación DEL LOTE
07/05/96	ZAMAR MARINA CRISTINA	20.508.194	RIO GRANDE 37	SECCION J MZO. 104. PLA. 6
09/03/98	DEL PRADO MARCELA ALEJANDRA COLLUEQUE HERNAN VICENTE	23.024.853 37.254.043	BAHIA BROWN 4172	SECCION G MZO. 42 PLA. 4
16/04/01 LEY 48	LOPEZ NELSON ENRIQUE MARTINEZ LAURA NOEMI	17.407.240 18.243.168	SOLDADO GARCIA 2714	SECCION F MZO. 40 PLA.25
03/04/12	CARBAJAL SILVIA ADRIANA	14.698.103	RAUL MURIEL 1036	SECCION F MZO. 121 PLA.16
03/04/12	HERNRIQUEZ JUAN JAVIER GONZALEZ LILIANA CAROLINA	29.903.235 27.771.206	PASAJE LAS AGUILAS 1071 DTO. 1	SECCION J MZO. 73 H. PLA. 5
04/04/12	PALACIOS DARIA NATALIA	25.239.108	ANTONIO ROMERO 525	SECCION J MZO. 73 H PLA.3
04/04/12	CASABELLA MARIA VERONICA	26.185.320	ANTONIO REMERO 576 DTO. 2	SECCION G MZO. 79. PLA. 2 A
09/04/12	MARTINEZ JUAN CARLOS	12.957.853	ALEM 4555	SECCION L MZO. 82 PLA. 6
09/04/12	GARCIA VICTOR HUGO MAYOR LOVECE PAULA ANDREA	21.703.281 25.075.877	RIO MILNA 1139	SECCION J MZO. 77 PLA. 13
11/04/12	VILLARROEL VERA JAVIER ALEJANDRO	25.075.851	KUANIP 265	SECCION J MZO. 73 H PLA. 10

M. M. C. Luis Del Giudice
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I - RESOLUCION N°.....1738

POSTULANTES SELECCIONADOS OPERATORIA DE FINANCIAMIENTO

USHUAIA

04/12/12	TEVEZ GABRIELA ELISABETH	25.633.194	DEL MICHAY 490	SECCION J MZO. 79 PLA. 22
17/04/12	SIFON PAOLA DANIELA	26.373.743	1° DE JUNIO 240	SECCION B MZO. 62 B PLA. 20
17/04/12	BARON MARIA VERONICA PARDO ADRIAN ERNESTO	25.649.393 26.737.443	SALTA 2234	SECCION J MZO.73 F PLA. 20
18/04/12	FIDALGO DIEGO RENE JODURCHA NANCY EDITH	26.133.477 28.263.976	RIO ENCAJONADO 2043 A	SECCION J MZO.88 PLA. 1
23/04/12	AGUIL MALLEA DANIEL EUGENIO GUTIERREZ JESICA SABRINA	29.083.386 29.141.313	HIPOLITO IRIGOYEN 883	SECCION J MZO. 73 G PLA.12
23/07/12	RAMOS MAXIMILIANO ARIEL IRIARTE BARBARA MARIA CELESTE	25.026.576 30.351.223	LAS BANDURRIAS 71	SECCION J MZO. 16. PLA. 13
23/04/12	HOJVAT INES BRETTI GASTON MARTIN	29.434.972 26.172.859	GOBERNADOR GODOY 461	SECCION J MZO. 115. PLA. 1
24/04/12	VAZQUEZ GUSTAVO DARIO	25.286.339	INTEVU XIII CASA 43	SECCION J MZO. 73 F. PLA. 23
24/04/12	GAMARRA EMILIANO ROJAS ROSANA ANDREA	17.019.920 23.457.294	MAGALLANES 1595	SECCION D MZO. 71 PLA.13
24/04/12	LOBASSO ANIBAL ALBERTO TULLIO MARIA ANGELICA	12.535.403 14.502.582	INTEVU XV CASA 5	SECCION D MZO. 47 PLA.4 B

VAT
IPV
AS
MAM

COPIA DEL ORIGINAL

24 AGO 2012
M.M.D. José Luis Del Giudice
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda